



## Proponen hasta 12 años de prisión a quien agrede a perros en abandono



MÉXICO (JAIME OBRAJERO FERNÁNDEZ).- La diputada federal Karina Barrón propuso sanciones a quien sustraiga a un animal que se encuentre en situación de abandono para causarle cualquier acto que lo dañe, lo maltrate, de crueldad, sufrimiento o termine con su vida.

La legisladora del PRI presentó una iniciativa para reformar el Código Penal Federal, en la que advierte que los actos crueles hacia los animales han tenido un incremento considerable, por lo que resaltó la importancia de protegerlos.

Resaltó que se impondrá una pena de hasta 12 años de prisión y el equivalente de doscientos a dos mil días multa a quien cometa actos de crueldad contra las mascotas y otros animales, que los utilice para peleas o espectáculos inhumanos con fines de lucro.

[https://wradio.com.mx/radio/2023/06/09/nacional/1686334481\\_616057.html](https://wradio.com.mx/radio/2023/06/09/nacional/1686334481_616057.html)